ACTA DE INSPECCION

D. [redacted], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de julio de 2017 en el complejo industrial de la empresa SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, sita en [redacted] La Aljorra, Cartagena, Murcia. Correo electrónico para notificaciones [redacted]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva de la planta denominada HPP, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso cuya última autorización de modificación (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 16 de mayo de 2013.

Que la Inspección fue recibida y atendida por D. [redacted] y Dª. [redacted] ambos supervisores de la instalación. De ellos, la citada en último lugar manifiesta que todavía no ejerce como tal. Ambos aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica. También colaboró con la inspección D. [redacted], operador.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- No ha habido modificaciones en la instalación en relación a la anterior visita, encontrándose instaladas en la planta 14 equipos con 31 fuentes

radiactivas, de las que 6 son de alta actividad, de Co-60. Todas las fuentes están señalizadas y de acuerdo con la autorización en vigor.

- Tampoco ha variado respecto a la inspección anterior la identificación externa de los equipos contenedores de las fuentes radiactivas, instalada en los cajones metálicos que protegen a dicho equipos.

- Asimismo todos los dosímetros de área siguen estando protegidos en caja de plástico transparente, bajo candado para evitar sustracciones.

- Disponen de cuatro monitores de radiación, que se comparten por las tres instalaciones del titular. Tres (con números de serie 136273, 136275 y 136276 calibrados en los tres casos por el fabricante el 29/09/2016. El cuarto es un (nº de serie1080, con certificados de calibración de noviembre de 2013 y noviembre de 2015, emitidos por el .

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron mediciones de niveles de radiación en zonas de las instalaciones IRA/2313 e IRA/2543.

TRES. PERSONAL

- La instalación dispone de cuatro Licencias de Supervisor y ocho de Operador vigentes, salvo la del supervisor citado al principio del acta que se encuentra en trámite de renovación.

- El personal citado es común con las instalaciones IRA/2313 e IRA/2543.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 225 de 16/6/2008; en el que se anotan las incidencias de la instalación, el resultado de la vigilancia radiológica ambiental realizada mensualmente y las pruebas de hermeticidad, no habiendo resultado incidencias destacables desde el punto de vista de la seguridad radiológica. La Inspección lo sella.

- Se verifica la remisión al CSN y a la DGEAIM de la Región de Murcia del Informe anual correspondiente al año 2016, recepcionado el 04/04/2017 y el

30/03/2017 respectivamente. En el informe se recogen las pruebas de hermeticidad realizadas a las fuentes radiactivas en enero de 2016.

- Consta que se han realizado las últimas pruebas de hermeticidad a todas las fuentes radiactivas, incluidas las de alta actividad, en fecha 30/03/2017, por la UTPR [redacted]. Las anteriores pruebas son de 15/01/2016, lo que rebasa el plazo de un año establecido por la Instrucción IS-28, para el caso de fuentes de alta actividad, aunque sean estáticas incorporadas a equipos fijos.

- Se comprueban los registros dosimétricos referidos al personal trabajador expuesto (el supervisor que ejerce de ello y ocho operadores, todos ellos compartidos por las tres instalaciones del titular) hasta mayo de 2017, sin valores significativos, con fondo radiactivo natural, cuyas lecturas son efectuadas por [redacted].

- En el control de la dosimetría de área que se realiza en los 12 puntos establecidos, cuyas lecturas también las efectúa [redacted], tampoco se ha registrado ninguna dosis significativa.

- Se justifica la realización de curso bienal de formación impartido a los operadores que lo tenían pendiente, en septiembre de 2014. El representante manifiesta, aunque no lo acredita, que posteriormente, en el último trimestre de 2016 se ha llevado a cabo otra acción formativa.

- La última vigilancia médica a 8 trabajadores expuestos ha sido realizada por la [redacted] dentro de los últimos 12 meses. Los exámenes médicos se realizaron dos en septiembre y uno en octubre de 2016, así como dos en enero y tres en mayo de 2017. Otro trabajador más no lo pasó por encontrarse de baja. Todos los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como tipo B.

- Como en la inspección anterior, el titular manifiesta que dos de los tres supervisores acreditados, no ejercen como tales, no están clasificados como personal trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, y por tanto no están sometidos al control dosimétrico ni a la vigilancia médica que exige el RD sobre Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

DESVIACIONES

- Se ha rebasado el plazo de un año para la realización de las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas de alta actividad (FAA), lo que incumple lo establecido por la Instrucción IS-28, en su apartado II.B.2.

[redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 2 de agosto de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

[redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Planta HPP de **SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA**, de La Aljorra, Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

REPAROS AL CONTENIDO DEL ACTA:

- HOJA 1 DE 4, APARTADO "CERTIFICA", PARRAFO 3º.
  DONDE DICE "TAMBIEN COLABORÓ CON LA INSPECCION D[redacted]"
  DEBE DECIR "TAMBIEN COLABORÓ EN LA INSPECCION D[redacted]"
- HOJA 3 DE 4, APARTADO "CUARTA DOCUMENTACION", PARRAFO 5º.
  DONDE DICE "SE REALIZA EN LOS 12 PUNTOS ESTABLECIDOS..."
  DEBE DECIR "SE REALIZA EN LOS 20 PUNTOS ESTABLECIDOS..."

EN CARTAGENA A 23 DE AGOSTO DE 2017.

Fdo.. [redacted]

Firmado por 22909193C [redacted] el día 23/
emitido por AC Representación

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/12/IRA/2878/2017**de fecha 2/8/2017 , correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva, cuyo titular es SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA sita en [redacted], [redacted] - LA ALJORRA - Cartagena (Murcia).

El titular de la instalación alega que el nombre del operador que colaboró con la inspección es D. [redacted] y no el que se indicó y que los puntos donde se realiza la dosimetría de área son 20 y no 12 como se expresó.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se aceptan las alegaciones de corrección citadas, variando el contenido del acta en el nombre del operador y el número de dosímetros de área.

Murcia, 11 de diciembre de 2017

Fdo. [redacted]